Asunción, 1 de Abril de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 230 / 2022

SEÑORES
*FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.*
Correo Electrónico: licitaciones1@fisae.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 10 del Acta N° 1524/22 de fecha 28 de Marzo de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE" - ID N° 405.045, de acuerdo al siguiente detalle:

| EMPRESA | LOTES | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L. RUC N° 80001207-0 | 1 | Gs. 1.871.060.000.- (guaraníes un mil ochocientos setenta y un millones sesenta mil) |
| FERRETERIA INGUSTRIAL S.A.E. RUC N° 80021625-3 | 2 | Gs. 632.622.400.- (guaraníes seiscientos treinta y dos millones seiscientos veinte y dos mil cuatrocientos) |

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

6. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

*Abg. Rossana Estigarribia, Gerente*
*Unidad Operativa de Contrataciones*
*ESSAP S.A.*

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

# Adjudicación LPN Servicios de Reparación de Bombas de Agua Cruda con insumos ID 405.045

1 mensaje

**uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Para: Licitaciones FISAE <licitaciones1@fisae.com.py>

1 de abril de 2022, 15:35

**3 adjuntos**

- **Notif Fisae.pdf** 126K
- **Resolución.pdf** 253K
- **Informe de Evaluación.pdf** 2239K

Asunción, 1 de Abril de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 229 / 2022

SEÑORES
*INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L.*
Correo Electrónico: metalurgicafilippini@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 10 del Acta N° 1524/22 de fecha 28 de Marzo de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA CRUDA Y PROVISIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE" - ID N° 405.045**, de acuerdo al siguiente detalle:

| EMPRESA | LOTES | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L. RUC N° 80001207-0 | 1 | Gs. 1.871.060.000.- (guaraníes un mil ochocientos setenta y un millones sesenta mil) |
| FERRETERIA INGUSTRIAL S.A.E. RUC N° 80021625-3 | 2 | Gs. 632.622.400.- (guaraníes seiscientos treinta y dos millones seiscientos veinte y dos mil cuatrocientos) |

**2°) Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

6. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

*Abg. Rossana Estigarribia, Gerente*
*Unidad Operativa de Contrataciones*
*ESSAP S.A.*

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

# Adjudicación LPN Servicios de Reparación de Bombas de Agua Cruda con insumos ID 405.045

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Ernesto Filippini <metalurgicafilippini@gmail.com>

1 de abril de 2022, 15:36

3 adjuntos

- Resolución.pdf
  253K
- Informe de Evaluación.pdf
  2239K
- Notif Filippini.pdf
  129K